

INFORME

Observatorio de Libertad Académica



Noviembre
— **2023**

**La academia cubana ante la libertad de expresión, el
contrasentido como norma.**

Un proyecto de:





Observatorio de Libertad Académica

Informe No. 37

Sergio Angel, Omara Isabel Ruiz Urquiola, José Raul Gallego,
Alenmichel Aguiló, Leonardo Fernández Otaño, Dimas
Castellanos, David Gómez Gamboa, Catalina Rodríguez,
Camila Herrera

Apoyan:



Informe No. 37

Observatorio de Libertad Académica

ISBN: 978-628-7714-00-7

DOI: <https://doi.org/10.56650/9786287714007>

Autores:

Sergio Angel

Omara Isabel Ruiz Urquiola

José Raul Gallego

Alenmichel Aguiló

Leonardo Fernández Otaño

Dimas Castellanos

David Gómez Gamboa

Catalina Rodríguez

Camila Herrera

Octubre 2023

Corrección de estilo:

Omara Isabel Ruiz Urquiola

Diseño y diagramación:

Catalina Rodríguez

Foto portada:

Plaza de la Ciudad, Camagüey.

José Luis Tan Estrada.

Derecho de autor © 2023 Observatorio de Libertad Académica

Todos los derechos reservados

**Apoyan:**

Civil Rights Defenders

Aula Abierta

4Métrica

Advertencia

El presente informe no constituye un resumen, ni un balance, de la marginación por motivos ideológicos o de cualquier índole en el sistema educativo cubano a partir de 1959. Es parte de un trabajo gradual y sistemático que mensualmente documenta dos casos (uno histórico y otro posterior a 2010) de víctimas de discriminación. También contiene el análisis de un discurso o instrumento programático que avale la represión en el ámbito de la enseñanza así como incluye el examen de una regulación que atente contra derechos relacionados con la libertad académica.

Resumen ejecutivo:

La academia cubana ante la libertad de expresión, el contrasentido como norma.

Las promesas de un Estado democrático y una prensa libre: análisis del discurso de Fidel Castro el 4 de enero de 1959.

Este informe aborda el discurso pronunciado por Fidel Castro en la ciudad de Camagüey el 4 de enero de 1959. En el primer apartado se analiza la construcción del Estado durante los primeros años de su régimen, destacando la gradual anulación de la participación ciudadana y la consolidación del poder autoritario. Se señala cómo Castro, bajo un lenguaje populista, buscó controlar la administración de justicia, anulando la división de poderes y estableciendo un sistema totalitario.

Así mismo, se examina la visión de Castro sobre el papel de la prensa en la Cuba revolucionaria. Aunque en su discurso prometió libertad de prensa, se revela cómo, en la práctica, su gobierno limitó y controló la actividad periodística. El texto concluye señalando que, a pesar de las promesas de 1959, la situación de la prensa en Cuba continúa siendo preocupante, con periodistas enfrentando acoso político, exilio forzado y una restricción persistente de derechos como los de manifestación y asociación.

La formación y desarrollo de la fuerza de trabajo calificada como política de Estado en Cuba (segunda parte).

La gestión de la fuerza de trabajo, y en especial la calificada, ha sido regulada desde hace décadas con eficacia dudosa, pero con la misma voluntad de control a todos los niveles que caracteriza la acción estatal en Cuba. A ese respecto, en este análisis se estudian cuatro piezas normativas aprobadas a finales de 2019, las cuales reflejan en parte la estrategia del Estado cubano en materia educacional.

Se trata del Decreto 364/2019 del Consejo de Ministros; la Resolución 289/2019 del Ministerio de Educación; la Resolución 202/2019 del Ministerio de Educación Superior y la Resolución 112/2019 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. El énfasis está en el Decreto 364/2019 del Consejo de Ministros, que es la norma primaria de la que derivan las otras analizadas y en la Resolución 202/2019 del Ministerio de Educación Superior por ser la más importante para medir su impacto en las libertades académicas.

En esta segunda entrega se aborda la Resolución 202/2019 del Ministerio de Educación Superior donde aparecen elementos de discriminación por motivos de opinión política que derivan en la violación de las libertades académicas y, en consecuencia, de otros derechos humanos. También se trata brevemente el contenido de la Resolución 112/2019 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

1. Caso histórico (1959-2010): Reinaldo Emilio Cosano Alén

En este informe se documentan los incidentes relacionados con la vulneración del derecho a la libertad de expresión de Reinaldo Emilio Cosano Alén, filólogo con una destacada carrera docente que fue expulsado del nivel medio del sistema de educativo en 1991 bajo la

excusa de redactar una carta crítica sobre la enseñanza en el país, aunque en realidad la medida se basó en sus vínculos con organizaciones defensoras de derechos humanos y la consiguiente falta de "idoneidad política". A pesar de apelar la decisión, la sanción fue ratificada y Cosano Alén intensificó su activismo político dedicándose a actividades intelectuales como el periodismo independiente, del cual es un referente destacado desde sus orígenes en la década de 1990.

Su situación actual refleja las consecuencias persistentes de la discriminación por pensar diferente en Cuba ya que, sin tenerse en cuenta sus años de trabajo, no tiene derecho a jubilación por su estigmatización ideológica.

2. Caso reciente (2010-presente): José Luis Tan Estrada

Para el periodo correspondiente a los casos recientes se describe el caso de José Luis Tan Estrada, graduado en Periodismo en 2021 que fue expulsado de la Universidad de Camagüey (UC) en 2022 por motivos políticos. Sus críticas al régimen cubano en redes sociales y su blog "Tanteando Cuba" resultaron en ataques y la pérdida de su puesto como profesor. A pesar de su destacado desempeño docente, fue despedido tras una evaluación que señaló su distanciamiento ideológico.

Tan Estrada enfrentó diversas formas de represión de la Seguridad del Estado, la cual controló todo el proceso laboral y propició que solo se le ofrecieran ubicaciones ajenas a su formación profesional, abocándolo al ejercicio del periodismo independiente. Actualmente es un referente de la prensa libre en Cuba, mostrando la realidad local y nacional, lo que lo mantiene en el foco represivo de la policía política. Su despido generó solidaridad ciudadana y de sus estudiantes, a los cuales ha manifestado que aspira al magisterio en un entorno democrático.

Registro de casos e incidentes a la fecha

Finalmente, se analiza la situación de los derechos relacionados con el desarrollo del sistema educativo en Cuba, examinando 108 casos de violaciones asociadas a los mismos. En esta sección, se presentan de manera organizada las estadísticas recopiladas sobre la violencia política y la censura dirigida hacia docentes y estudiantes desde la clasificación de incidentes como el acoso, la intimidación y otras prácticas represivas implementadas por el régimen totalitario cubano con la finalidad de erradicar el disenso en los entornos académicos.

En esta ocasión se describieron los incidentes relacionados con la expulsión de docentes cuya marginación del sistema educativo los ha llevado a engrosar las filas del periodismo independiente en Cuba, desde los momentos iniciales de esa modalidad profesional y hasta el presente.

Con los aires reformistas de finales de la década de 1980 en Europa del Este, y en medio de los síntomas evidentes del fracaso de la implantación de un régimen autocrático de signo ideológico comunista, buena parte de los intelectuales cubanos y la sociedad en general vislumbraban una inminente apertura democrática que diera paso, por ejemplo, al reconocimiento de problemáticas de índole conceptual y material que afectaban al sistema de enseñanza.

Observatorio de Libertad Académica (OLA)

obsdelibertadacademica@gmail.com